



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
Bucaramanga, Doce de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

REYNALDO PLATA LEON obrando como apoderado de MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PEREZ, allegó el informe de la Valoración de Apoyos realizada por la DEFENSORIA DEL PUEBLO, al señor SAUL ALBERTO RODRIGUEZ ORTIZ. Adjuntan el informe con sus anexos. Se ordena incorporar esta documentación al expediente digital.

De otra parte, y en observancia a lo dispuesto en el numeral 6° del Artículo 37 de la Ley 1996 de 2019, se corre traslado del informe de la valoración de apoyos, por un término de diez (10) días contados a partir de la notificación de este proveído al MINISTERIO PÚBLICO y a las personas relacionadas en dicho informe, cuyos nombres corresponden a SAUL ALBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, persona adulta con discapacidad, MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PEREZ, y PAULA RODRÍGUEZ PÉREZ en calidad de hijas de la persona adulta con discapacidad y NOEMA ORTIZ progenitora, para lo que estimen pertinente.

En consecuencia, el Juzgado Octavo de Familia de Bucaramanga, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente digital, el informe de la VALORACIÓN DE APOYOS realizada por la Defensoría del Pueblo Regional Santander, al señor SAUL ALBERTO RODRIGUEZ ORTIZ.

SEGUNDO: CORRASE TRASLADO de dicho informe por un término de diez (10) días contados a partir de la notificación de este proveído al MINISTERIO PÚBLICO, a SAUL ALBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, persona adulta con discapacidad, MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PEREZ, y PAULA RODRÍGUEZ PÉREZ en calidad de hijas de la persona adulta con discapacidad y NOEMA ORTIZ progenitora, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha Rosalba Vivas Gonzalez', written over a light-colored rectangular background.

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ

RV: ENTREGA DE INFORME DE VALORACION DE APOYO

reynaldo plata leon <reyplate@hotmail.com>

Mar 22/08/2023 3:49 PM

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

Acta de Entrega 49. Informe de Valoracion de Apoyos SAUL ALBERTO RODRIGUEZ ORTIZ.pdf; CONSENTIMIENTO_SAUL ALBERTO RODRIGUEZ.pdf; INFORME VALORACION DE APOYO_SAUL ALBERTO RODRIGUEZ ORTIZ.pdf;

Señores

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARMANGA

E.S.D

Rad: 68001311000820210025700

REYNALDO PLATA LEON, en mi calidad de apoderado del demandante me permito manifestarle que nle vio lo requerido por su despacho

Atentamente,

REYNALDO PLATA LEON

Abogado

Asunto: ENTREGA DE INFORME DE VALORACION DE APOYO



**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ley 1996 de 2019



INFORME VALORACION DE APOYOS

Bucaramanga, JUNIO de 2023

Dirigido a:

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PEREZ

Correo electrónico: malejiita0105@hotmail.com

Dirección: carrera 2bis no 45 34 barrio campo hermoso, Bucaramanga, Santander

Teléfonos: 3132069097

Solicitado por: <i>(Persona con discapacidad tercero)</i>	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PEREZ	Relación con la persona con discapacidad:	Hija
---------------------------------------------------------------------	----------------------------------------	-------------------------------------------	------

Fecha de inicio de la valoración: <i>(DD/MM/AA)</i>	26-6-2023	Fecha de finalización de la valoración: <i>(DD/MM/AA)</i>	27-6-2023
Número de encuentros realizados:	1	Fecha, lugar y duración del encuentro: <i>(DD/MM/AA)</i>	Carrera 2bis no 45 34 barrio campo Hermoso, Bucaramanga, Santander (2 HORAS).

1. Perfil de la persona con discapacidad

Identificación de la persona con discapacidad			
Nombres:	SAUL ALBERTO	Apellidos:	RODRIGUEZ ORTIZ
Número de documento de identidad:	91462742	Tipo de documento de identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA
Fecha de nacimiento: <i>(DD/MM/AA)</i>	6-01-1970	Lugar de nacimiento: <i>(municipio, departamento)</i>	RIONEGRO SANTANDER



Dirección de residencia:	CARRERA 2BIS NO 45 34 BARRIO CAMPO HERMOSO	Municipio/ Distrito/ Departamento de residencia:	BUCARAMANGA SANTANDER
Teléfonos de contacto:	3132069097	Correos electrónicos de contacto: (hijo)	malejiita0105@hotmail.com
Personas con quienes vive (Nombres completos y parentesco)	NOEMA ORTIZ-MADRE 84 AÑOS		

2. Motivos de la Solicitud de valoración de apoyos

MOTIVACIÓN PARA SOLICITAR LA VALORACIÓN DE APOYOS		
PREGUNTAS	SI	NO
¿Se solicita directamente por la persona con discapacidad?		X
¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización?	X	
¿Se solicita en el marco de un proceso judicial?	X	
¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial?		X
En caso en que no acuda directamente, nombre de quien acude	María Alejandra Rodríguez	
Relación con la persona con discapacidad	Hija	
La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio, o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.	SI	
¿Por qué está absolutamente imposibilitada?	Si, el señor está imposibilitado para expresar su voluntad y preferencias, por cualquier modo, medio o formato posible, presenta dependencia funcional total.	
¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?	- Para establecer que el señor SAUL, no puede expresar su voluntad o preferencias se revisó su expediente e historial médico, se entrevistó junto a su familia, se les leyó y explicó el consentimiento informado.	



	<p>-Se constató que no es una persona consciente, y capaz de comunicarse. Así mismo se observó su deterioro físico y cognitivo a raíz de su enfermedad, versión que fue confirmada por sus familiares.</p>
¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?	Debido a su diagnóstico médico, se compromete todas las dimensiones de su vida, en especial la toma de decisiones y representación de sus derechos.

3. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona:

3.1. ¿Por qué se optó por este informe?

Se solicita con el propósito de iniciar el proceso DE APOYOS al señor SAUL ABERTO, el cual tiene como fin que declaren a su hija como su apoyo para facilitarle el ejercicio de la capacidad legal ya que ha venido sufriendo con su diagnóstico médico, imposibilitado para realizar actos y negocios jurídicos, respecto a la administración de sus asuntos personales, y poder realizar otros actos, en relación a su pensión.

3.2. ¿Por qué no fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?

Considerando lo enunciado en la historia clínica, es necesario e imprescindible manifestar que el señor SAUL, se encuentra absolutamente imposibilitado para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier medio, modo y formato de comunicación posible.

3.3. Describa brevemente la historia de vida de la PcD:

Saul Alberto nació el 06 de enero de 1970, actualmente tiene 53 años, ejerció como guarda de seguridad por 20 años, tuvo una relación sentimental con el señor Blanca Ludy Pérez Castillo con una convivencia marital de cinco años, de la cual nacen María Alejandra Rodríguez de 28 años, trabaja en oficios varios, y Paula Rodríguez Pérez de 29 años, con la madre se sus hijas. Luego se separan y sus hijas al cuidado de su padre y la abuela materna Noema Ortiz, quienes se encargan de sus cuidados y sacan adelante su crianza, su madre no tomo la custodia de sus hijas.

Los recuerdos de sus hijas, como un padre responsable, comprometido, se encargaba de todo el soporte de su hogar y del sustento, era poco sociable, tenía algunos amigos de su barrio en el que llevan 30 años de convivencia, todo el tiempo se la pasaba trabajando.



En la actualidad comparten los fines de semana, asisten a citas médicas en servicio de ambulancia, dermatología, neurología, es totalmente dependiente de su familia, en todas las rutinas de su día a día.

4. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona.

A partir de la manifestación de su familia (Red de apoyo familiar) el equipo social interpreta de la siguiente manera la voluntad y las preferencias de la Pcd:

Ámbito Patrimonio y Manejo del dinero	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>El señor Saul no cuenta con bienes, ni ingresos, la casa en la que reside actualmente es de su madre, los gastos del señor Saul lo cubren sus hijas, y algunas donaciones de solidaridad como mercado, y algún dinero que les donan sus vecinos.</p> <p>La señora Noema la madre del señor Saul, dependía económicamente de su hijo por lo que en la actualidad no tienen más ingresos, actualmente iniciaran acción legal en COLFONDOS para pensión.</p> <p>En gastos de insumos de higiene personal \$335.000.000, mensuales.</p>
	<p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Lograr la representación de Apoyo, para poder administrar su pensión sobre 1SMLV, para los gastos diarios que se generan.</p> <p>Encontrar un equilibrio económico en su hogar.</p>

Familia y Cuidado	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>El señor SAUL, en la actualidad vive con su MADRE, quien, a pesar de brindarle todos los cuidados con amor y cariño, en retribución a su hijo, se ve obligada apoyarse en sus hijas, debido a la dependencia total que presenta su hijo.</p> <p>La rutina diaria se apoya también con la profesional de enfermería que esta las 24 horas del día, la cual lograron por medio de tutela a salud total.</p> <p>El señor Saul, no se encuentra en la capacidad de manifestar deseos de conformar una familia, de establecer vínculos o</p>
-------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	reconocer a sus miembros cercanos.
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> Brindar calidad de vida al señor SAUL Rueda, tratando de equilibrar estas situaciones como familia.

Ámbito Salud	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> El señor Saul esta vinculado a su eps SALUD TOTAL régimen contributivo, como cotizante, aporte que realizan sus hijas, presenta dependencia funcional completa, tiene traqueostomía, gastrostomía, deterioro cognitivo, su diagnóstico secundario se compone de isquemias cerebrales transitorias epilepsia no de manifestar urinaria, secuelas de enfermedad cerebrovascular. Presenta medicamentos de control mensual, terapias físicas y fonoaudiología 12 por mes, terapias respiratorias 20 al mes, debe estar con cuidado por enfermería las 24 horas del día. En la actualidad requiere del apoyo de su familia para poder tramitar y gestionar lo relacionado a su salud y tratamientos médicos.
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> Los deseos de la familia es Saul, tenga todo lo necesario para afrontar su diagnóstico médico de la mejor manera.

Ámbito del trabajo y generación de ingresos	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> Saul a Alberto Rodríguez, actualmente no se encuentra en la capacidad de ejercer su derecho al trabajo, requiere apoyo en todo lo relacionado a este ámbito. <ul style="list-style-type: none">• No tiene proyectos de emprendimientos o proyectos productivos.
---------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Encontrar un equilibrio económico en el hogar, debido a que los gastos son altos, por los tramites médicos y los diferentes cuidados que se requieren.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Ámbito de Acceso a la Justicia</p>	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• El recurso de acceso a la justicia, se valoró como cercano, debido a que la familia ha podido concurrir a las instancias judiciales, especialmente en las actuales circunstancias, cuentan con apoyo jurídico para poder hacerlo, se han orientado por la búsqueda permanente de ayuda en las diferentes entidades.• En el desarrollo de procesos judiciales y extrajudiciales SAUL ha requerido el apoyo de su familia y representación de terceros.• SAUL, no ejerce su derecho al voto en la actualidad.
	<p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Deseo de representar la manifestación de su voluntad y preferencias de SAUL, por parte de su familia.</p>



5. Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de sentencia judicial

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Patrimonio y manejo del dinero	<p>Para ejercer su representación legal y se le otorgue poder a la persona designada de apoyo para los siguientes actos jurídicos y legales.</p> <ol style="list-style-type: none">1. para la representación de su patrimonio y manejo del dinero.2. Para reclamar al fondo de pensiones.	<p>Facilitar la comprensión de los actos jurídicos y sus consecuencias por parte de la persona con discapacidad.</p> <p>Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias por parte de la persona con discapacidad.</p> <p>Representar a la persona en determinados actos cuando ella o cuando el juez así lo decidan.</p> <p>Interpretar la voluntad y las preferencias cuando la persona no pueda manifestar su voluntad.</p> <p>Honrar y hacer valer la voluntad de la persona en decisiones.</p>	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CC 1098768861 DE BUCARAMANGA	



Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Familia, cuidado y vivienda	Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias por parte de la persona con discapacidad.	<p>Facilitar la comprensión de los actos jurídicos y sus consecuencias por parte de la persona con discapacidad.</p> <p>Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias por parte de la persona con discapacidad.</p> <p>Representar a la persona en determinados actos cuando ella o cuando el juez así lo decidan.</p> <p>Interpretar la voluntad y las preferencias cuando la persona no pueda manifestar su voluntad.</p> <p>Honrar y hacer valer la voluntad de la persona en decisiones.</p>	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CC 1098768861 DE BUCARAMANGA	
Salud	Para solicitar citas médicas, general y especializada.	Facilitar la comprensión de los actos jurídicos y sus	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CC	



Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
	Buscar autorizaciones de órdenes y exámenes médicos, de laboratorio y de diagnóstico.	consecuencias por parte de la persona con discapacidad. Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias por parte de la persona con discapacidad. Representar a la persona en determinados actos cuando ella o cuando el juez así lo decidan. Interpretar la voluntad y las preferencias cuando la persona no pueda manifestar su voluntad. Honrar y hacer valer la voluntad de la persona en decisiones.	1098768861 DE BUCARAMANGA	
Trabajo y generación de ingresos	NA	Facilitar la comprensión de los actos jurídicos y sus consecuencias por parte de la persona con discapacidad.	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CC 1098768861 DE BUCARAMANGA	



Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
		<p>Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias por parte de la persona con discapacidad.</p> <p>Representar a la persona en determinados actos cuando ella o cuando el juez así lo decidan.</p> <p>Interpretar la voluntad y las preferencias cuando la persona no pueda manifestar su voluntad.</p> <p>Honrar y hacer valer la voluntad de la persona en decisiones.</p>		
Acceso a la justicia, participación y ejercicio del voto	<p>- Facilitar la comprensión de los actos jurídicos y sus consecuencias que puedan afectar a la persona con discapacidad.</p> <p>- Si debe o no demandar o denunciar alguna situación que afecte sus derechos.</p> <p>-Para facilitar la manifestación de su</p>	<p>Facilitar la comprensión de los actos jurídicos y sus consecuencias por parte de la persona con discapacidad.</p> <p>Facilitar la manifestación de la</p>	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CC 1098768861 DE BUCARAMANGA	



Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
	voluntad y preferencias, que hubiere dicho. -Para representar a la persona con discapacidad en determinados actos cuando el juez así lo decida.	voluntad y las preferencias por parte de la persona con discapacidad. Representar a la persona en determinados actos cuando ella o cuando el juez así lo decidan. Interpretar la voluntad y las preferencias cuando la persona no pueda manifestar su voluntad. Honrar y hacer valer la voluntad de la persona en decisiones.		

6. Características Generales de la Red Familiar y entorno físico:

La red de apoyo familiar de SAUL Rueda, son sus hijas y su madre, quienes están presentes, la mayor parte del tiempo; según la impresión del ejercicio tienen una buena comunicación y por el bienestar de SAUL, llevan unos acuerdos que les permite sobrellevar todas estas situaciones diarias.

En el proceso de valoración se estableció contacto con otros integrantes, quienes manifiestan estar de acuerdo con los aportes de los presentes. En su entorno social comunitario SAUL siempre fue muy activo con sus vecinos y amigos, antes de su diagnóstico médico era muy extrovertido y caracterizado por su responsabilidad y compromiso, tanto con su familia como con la labor desempeñada.



Sus vínculos familiares más fuertes son con su madre, pues es quien está a su cuidado; sus vecinos y conocidos están constantemente apoyando su proceso, a través de donaciones en dinero, mercado y otros insumos necesarios para sus cuidados.

En la actualidad requiere apoyo para la toma de las decisiones familiares, y no presenta vínculos estrechos con ninguno de ellos; el espacio físico donde se encuentra SAUL, está adaptado a sus necesidades, a la vista se aprecia pequeño, pero es un espacio que sus familiares han adaptado para sus cuidados.

7. Sugerencias de ajustes razonables

Mejorar la condición de vida y funcionamiento de la persona con discapacidad. ¿Cómo o cuáles?

El señor SAUL cuenta con los cuidados y ajustes necesarios para su actividad diaria, pero se sugiere cuenta con:

Una persona de apoyo para llevar a cabo la administración de sus productos y tramites financieros y en general en todas las dimensiones de su vida.

8. Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad

Atendido todos los cuidados y garantías de derecho de que goza SAUL, se sugiere:

-Explorar con frecuencia los deseos, preferencias, proyecciones y metas de SAUL, en los diferentes ámbitos de su vida.

-Favorecer espacios de encuentro, conversación e interacción con personas diferentes con las que comúnmente se encuentra, de esta manera se puede enriquecer su experiencia de vida y puede tener algún criterio de participación en sus decisiones.

9. Dificultades y observaciones encontradas.

- Dificultad para establecer comunicación directa entre la profesional de valoración de apoyo y la PCD.



Nota: Es de anotar que la información registrada en este informe fue la que suministraron las partes y la que se observó en el momento de la visita, partiendo del principio de la buena Fe.

Se da por finalizado el informe, en la ciudad de Bucaramanga, el día 27 de junio de 2023.

Profesional que realizó Informe de valoración de apoyos	<i>Luz Angela Patiño Benitez</i> <i>Psicóloga</i> <i>CPS</i> <i>Regional Santander.</i>
---------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ANEXO

Fotografía Tomada del señor Saul Alberto Rodríguez Ortiz, carrera 2bis no 45 34 barrio campo hermoso, Bucaramanga, Santander



Bucaramanga, Junio de 2023

Señores:

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PEREZ

Correo electrónico

malejiita0105@hotmail.com

<mailto:notificaciones@jorgeluisquinterogomez.com>

Dirección: carrera 2bis no 45 34 barrio campo hermoso, Bucaramanga, Santander

Teléfonos: 3132069097

Respetados:

De manera atenta me permito informarles que, conforme a lo requerido mediante oficio radicado en el Sistema de Gestión Documental de la Defensoría del Pueblo, -Orfeo-, No. 2023006030220001114E y de acuerdo con la ley 1996 de 2019, en sus artículos 37, 38 y 56, así mismo, basados en los lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos, nos permitimos remitir informe de valoración de apoyos del señor SAUL ALBERTO RODRIGUEZ ORTIZ cédula de ciudadanía No 91462742 el cual consta de un acta de remisión, donde encontrara una recapitulación de la valoración realizada y el correspondiente informe final de valoración de apoyos.

ACTA No. 49 /2023
INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS
Ley 1996 de 2019

VALORACIÓN DE APOYOS PARA ADJUDICACIÓN DE APOYOS EN LA TOMA DE DECISIONES PROMOVIDO POR PERSONA DISTINTA AL TITULAR DEL ACTO JURÍDICO ARTICULO 38 DE LA LEY 1996 DE 2019	
ELABORADO POR:	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
FECHA:	Junio 2023
SOLICITANTES:	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PEREZ HIJA
TITULAR DEL ACTO JURÍDICO:	SAUL ALBERTO RODRIGUEZ ORTIZ
IDENFICACIÓN:	91462742

A- RECAPITULACIÓN INFORME SAUL ALBERTO RODRIGUEZ ORTIZ

1. Se concluye que, una vez realizada la valoración formal por la profesional adscrita en la Defensoría del Pueblo, que la persona titular del acto jurídico del señor SAUL ALBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, *se encuentra imposibilitada* para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier medio, modo y formato de comunicación posible.

2. Se informa que la persona que puede actuar como apoyo en la toma de decisiones del titular del acto jurídico, del señor SAUL ALBERTO RODRIGUEZ ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 91462742 frente al acto o actos jurídicos concretos que se relacionan también y que son objeto del proceso de la referencia, son las siguientes:

B- PERSONAS QUE PUEDEN ACTUAR COMO APOYO DE SAUL ALBERTO RODRIGUEZ ORTIZ

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VINCULO-PARENTESCO
MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PEREZ	CC 1098768861	HIJA

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Patrimonio y manejo del dinero	<p>Para ejercer su representación legal y se le otorgue poder a la persona designada de apoyo para los siguientes actos jurídicos y legales.</p> <ol style="list-style-type: none"> para la representación de su patrimonio y manejo del dinero. Para reclamar al fondo de pensiones. 	<p>Facilitar la comprensión de los actos jurídicos y sus consecuencias por parte de la persona con discapacidad.</p> <p>Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias por parte de la persona con discapacidad.</p> <p>Representar a la persona en</p>	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CC 1098768861 DE BUCARAMANGA	

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
		<p>determinados actos cuando ella o cuando el juez así lo decidan.</p> <p>Interpretar la voluntad y las preferencias cuando la persona no pueda manifestar su voluntad.</p> <p>Honrar y hacer valer la voluntad de la persona en decisiones.</p>		
Familia, cuidado y vivienda	Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias por parte de la persona con discapacidad.	<p>Facilitar la comprensión de los actos jurídicos y sus consecuencias por parte de la persona con discapacidad.</p> <p>Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias por parte de la persona con discapacidad.</p> <p>Representar a la persona en determinados actos cuando ella o</p>	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CC 1098768861 DE BUCARAMANGA	

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
		<p>cuando el juez así lo decidan.</p> <p>Interpretar la voluntad y las preferencias cuando la persona no pueda manifestar su voluntad.</p> <p>Honrar y hacer valer la voluntad de la persona en decisiones.</p>		
Salud	<p>Para solicitar citas médicas, general y especializada.</p> <p>Buscar autorizaciones de órdenes y exámenes médicos, de laboratorio y de diagnóstico.</p>	<p>Facilitar la comprensión de los actos jurídicos y sus consecuencias por parte de la persona con discapacidad.</p> <p>Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias por parte de la persona con discapacidad.</p> <p>Representar a la persona en determinados actos cuando ella o cuando el juez así lo decidan.</p>	<p>MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CC 1098768861 DE BUCARAMANGA</p>	

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
		<p>Interpretar la voluntad y las preferencias cuando la persona no pueda manifestar su voluntad.</p> <p>Honrar y hacer valer la voluntad de la persona en decisiones.</p>		
Trabajo y generación de ingresos	NA	<p>Facilitar la comprensión de los actos jurídicos y sus consecuencias por parte de la persona con discapacidad.</p> <p>Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias por parte de la persona con discapacidad.</p> <p>Representar a la persona en determinados actos cuando ella o cuando el juez así lo decidan.</p> <p>Interpretar la voluntad y las preferencias cuando la persona</p>	<p>MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CC 1098768861 DE BUCARAMANGA</p>	

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
		<p>no pueda manifestar su voluntad.</p> <p>Honrar y hacer valer la voluntad de la persona en decisiones.</p>		
<p>Acceso a la justicia, participación y ejercicio del voto</p>	<p>- Facilitar la comprensión de los actos jurídicos y sus consecuencias que puedan afectar a la persona con discapacidad.</p> <p>- Si debe o no demandar o denunciar alguna situación que afecte sus derechos.</p> <p>-Para facilitar la manifestación de su voluntad y preferencias, que hubiere dicho.</p> <p>-Para representar a la persona con discapacidad en determinados actos cuando el juez así lo decida.</p>	<p>Facilitar la comprensión de los actos jurídicos y sus consecuencias por parte de la persona con discapacidad.</p> <p>Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias por parte de la persona con discapacidad.</p> <p>Representar a la persona en determinados actos cuando ella o cuando el juez así lo decidan.</p> <p>Interpretar la voluntad y las preferencias cuando la persona no pueda manifestar su voluntad.</p>	<p>MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CC 1098768861 DE BUCARAMANGA</p>	

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
		Honrar y hacer valer la voluntad de la persona en decisiones.		

Se anexa a esta acta, el informe general de valoración de apoyo en donde se valoró sobre la mejor interpretación de la voluntad y preferencias de la persona titular del acto jurídico SAUL ALBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía 91462742

Con la presente acta, se deja constancia de entrega de valoración de apoyo final del titular del acto jurídico, del señor SAUL ALBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No 91462742 el cual se remite a: **MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ PEREZ HIJA** según solicitud oficial a la Defensoría del Pueblo, con fecha de Diciembre 2022. Para que sea presentado ante la autoridad judicial, administrativa o entidad competente que lo requiere, en virtud de las gestiones que deben realizar en procura de garantizarle los derechos a SAUL ALBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, y adelantar trámite judicial de adjudicación de apoyos.

Este informe deberá ser manejado con absoluta reserva y confidencialidad por las personas involucradas en el proceso y ente judicial, por contener información personal y privada del titular del acto jurídico, así mismo, se aclara que en caso de requerirse complementación o aclaración el presente informe, por favor citar el asunto de la referencia con el número del acta.

ANEXOS: Informe general valoración de apoyos en quince (15) folios.

Cordialmente,



RODRIGO GONZÁLEZ MÁRQUEZ.
Defensor Regional del Pueblo
Regional Santander.

Consentimiento informado de las personas de la red de apoyo de la persona con discapacidad para el proceso de valoración de apoyos.

Identificación de la persona con discapacidad:

(Diligencie un formato separado para cada persona de la red de apoyo que participa del proceso)

Nombres y apellidos:	María Alejandra Rodríguez Pérez		
Número de documento de identidad	1090768861	Tipo de documento de identidad	Cedula de Ciudadanía

Identificación de la persona con discapacidad a quien se refiere la valoración de apoyos:

Nombres y apellidos:	Saul Alberto Rodríguez Ortiz		
Número de documento de identidad	91462742	Tipo de documento de identidad	Cedula de Ciudadanía

La persona suscrita previamente manifiesto de manera libre, espontánea y voluntaria que la persona que desarrollará la valoración de apoyos me informó y aclaró las dudas frente a los siguientes aspectos:

1. Las responsabilidades en la participación en el proceso de valoración de apoyos en calidad persona de la red de apoyo de la persona con discapacidad.
2. El principal interés es respetar el derecho a la capacidad jurídica y a la toma de decisiones con apoyo a través del reconocimiento de la voluntad y preferencias de la persona con discapacidad a la que se refiere el proceso de valoración de apoyos.
3. Existe un proceso que busca determinar los apoyos que requiere la persona con discapacidad y las personas que pueden prestarlos para el ejercicio de la capacidad jurídica. Ese proceso se llama valoración de apoyos.
4. El proceso consiste en indagar acerca de sus preferencias, deseos y proyecciones, así como los apoyos que requiere en diferentes ámbitos de su vida y en su cotidianidad.
5. Para realizar este procedimiento me harán varias preguntas sobre los gustos, preferencias, actividades y decisiones cotidianas que toma la persona con discapacidad. Esto, con el fin de obtener información sobre lo que es importante

3102001007

Documento de lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos

- para él o ella, los apoyos que requiere y que debe utilizar cotidianamente.
6. Las preguntas serán dirigidas a la persona con discapacidad y mi participación estará limitada a brindarle apoyo para su comunicación, si es que ella lo requiere.
7. Puede que la persona con discapacidad no pueda comunicarse directamente, en ese caso, mi participación en el proceso de valoración de apoyos tiene el objetivo de obtener la mayor cantidad de información posible acerca de las preferencias, la voluntad y las decisiones tomadas previamente.
8. Si en algún momento la persona con discapacidad solicita que me retire porque prefiere
- contestar algunas preguntas sin que yo esté presente, respetaré su voluntad.
9. No hay respuestas correctas o incorrectas, lo importante es contestar con total honestidad.
10. La información que surja del proceso y a partir de las preguntas que me realicen, constará en un informe de valoración y será utilizada para formalizar apoyos a través de cualquiera de los mecanismos de formalización de la Ley 1996 de 2019; sin embargo, sólo es obligatoria en los procesos judiciales de adjudicación de apoyos.
- Manifiesto que he entendido la información que se me ha comunicado y acepto participar en el proceso de valoración de apoyos.

Autorizo que mis respuestas sean grabadas en audio para facilitar el desarrollo del proceso de valoración de apoyo y la elaboración del informe final:

Si:

No:

Firma de la persona con discapacidad:	Mano Alejandra Rodriguez Perez
Nombres y apellidos de la persona con discapacidad:	Saul Alberto Rodriguez Ortiz
Fecha y lugar de nacimiento: (DD/MM/AA)	06/01/1970 San Rafael
Cédula de ciudadanía y lugar de expedición:	91462742 Rionegro
Fecha de diligenciamiento: (DD/MM/AA)	27 de Junio de 2023
Dirección de residencia, incluyendo municipio, departamento y país:	Carrera 2 bw #45-34 Barrio Campo Hermoso Colombia Bucaramanga/Santander
Teléfono fijo y celular de contacto:	3132069097
Huella digital del índice derecho:	